

Plataforma de Contratación del Sector Público

Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B

Gestión de nuevos datos estructurados

Dirección General del Patrimonio del Estado

Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica

Versión: 1.5

Fecha: 28/07/2023

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
1.0	27-03-2023	Versión inicial
1.1	19-04-2023	Ampliación de nuevos datos y validaciones
1.2	10-05-2023	- Se unifica en un apartado los criterios de selección de invitación segunda fase (apartado 2.1.17) - Nuevo campo Estimación del acuerdo marco (Adjudicación) (apartado 2.1.27) - Se simplifican validaciones de datos
1.3	09-06-2023	-Se unifica en un apartado: Forma jurídica del licitador (apartado 2.1.10), Motivos de exclusión (apartado 2.1.17), Concesión: ingresos usuarios (apartado 2.1.18) -Se actualiza el mapeo CODICE para Motivos de exclusión -Se incorporan nuevas validaciones: Factura electrónica, Pago electrónico, Pedido electrónica, Admisión de variantes, Catálogo electrónico, Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP),Prórrogas. - Cambios en las listas de códigos: actividad de los órganos de contratación y tipo de organización contratante.
1.4	30-06-2023	-Se actualiza Descripción para apartados Admisión de variantes (apartado 2.2.10) y Prórrogas: Descripción (apartado 2.2.13) -Se actualiza Mapeo CODICE para: - Número de Vehículos (número de vehículos, apartado 2.1.22) - Prórrogas (apartado 2.2.13) -Se actualiza ejemplo para Número de Vehículos (apartado 2.1.22) -Se actualizan Validaciones para apartados: - Descripción del procedimiento (apartado 2.14) - Descripción del lote (apartado 2.1.5) - Características del procedimiento (apartado 2.1.6) - Condiciones financieras (apartado 2.1.8) - Forma jurídica del licitador (apartado 2.1.10) - Contratación estratégica, verde, social, soluciones innovadoras (apartados 2.1.12-15) - Motivos de exclusión (apartado 2.1.17) -Concesión: ingresos y descripción valor (apartado 2.1.8) -Motivo de no adjudicación (apartado 2.1.20) - Directiva sobre vehículos limpios (apartado 2.1.21) -Número de vehículos (apartado 2.1.22) -Tipo de procedimiento (apartado 2.2.2) -Subasta electrónica (apartado 2.2.3) -Justificación del Establecimiento del Acuerdo Marco (apartado 2.2.5)

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

Versión	Fecha	Descripción
		-Recepción de recursos (apartado 2.2.6) - Admisión de variantes (apartado 2.2.10) - Prórrogas: Descripción (apartado 2.2.13) -Nuevo apartado Prórrogas:número máximo (2.2.14)
1.5	28-07-2023	-Nuevo apartado Datos de contacto del adjudicatario orientados a la publicidad (2.1.24) -Se actualiza Validaciones para Tipo de procedimiento (apartado 2.2.2)

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados	Fecha: 28/07/2023	

1	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	Objetivo del documento	2
1.2	Comunicaciones de novedades y contacto.....	2
1.2.1	Contacto.....	3
2	NUEVOS DATOS GESTIONADOS EN LOS EXPEDIENTES DE PLACSP	4
2.1	Nuevos datos	4
2.1.1	Valor estimado del lote	5
2.1.2	Valor estimado de la categoría (Sistemas dinámicos de adquisición)	6
2.1.3	Acuerdo marco: valor máximo (en establecimientos de acuerdo marco)	7
2.1.4	Descripción del procedimiento	9
2.1.5	Descripción del lote	10
2.1.6	Características del procedimiento	11
2.1.7	Contrato mixto	12
2.1.8	Condiciones financieras	13
2.1.9	Acuerdo marco: número máximo de participantes	14
2.1.10	Forma jurídica del licitador	15
2.1.11	Negociación innecesaria	17
2.1.12	Contratación estratégica.....	18
2.1.13	Contratación verde	19
2.1.14	Contratación social	20
2.1.15	Contratación pública de soluciones innovadoras	21
2.1.16	Criterios de selección invitación segunda fase	22
2.1.17	Motivos de exclusión	26
2.1.18	Concesión: ingresos y descripción valor	28
2.1.19	Ganador: nacionalidad del propietario	30
2.1.20	Motivo de no adjudicación	31
2.1.21	Directiva sobre vehículos limpios.....	32
2.1.22	Número de vehículos	33
2.1.23	Estimación del acuerdo marco (Adjudicación).....	37
2.1.24	Datos de contacto del adjudicatario orientados a la publicidad.....	39
2.2	Nuevas validaciones.....	41
2.2.1	Tipo de contrato.....	41
2.2.2	Tipo de procedimiento.....	42
2.2.3	Subasta electrónica.....	42
2.2.4	Criterios de adjudicación	43
2.2.5	Justificación del Establecimiento del Acuerdo Marco	43
2.2.6	Recepción de recursos	44
2.2.7	Factura electrónica	44
2.2.8	Pago electrónico	44
2.2.9	Pedido electrónico	45
2.2.10	Admisión de variantes.....	45
2.2.11	Catálogo electrónico	46
2.2.12	Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP).....	46

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

2.2.13	Prórrogas: descripción	47
2.2.14	Prórrogas: número máximo	47

3 CAMBIOS EN LAS LISTAS DE CÓDIGOS.....49

3.1	Códigos de actividad de los órganos de contratación	49
3.2	Códigos de tipo de organización contratante	52

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados	Fecha: 28/07/2023	

1 Introducción

El 14 de noviembre comenzó a ser aplicable el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1780](#), modificado posteriormente por el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2303](#). Estos reglamentos tienen como objetivo establecer una serie de formularios normalizados para la publicación de anuncios de contratación pública en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Estos reglamentos tienen sin embargo un impacto significativo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dado que el funcionamiento de esta debe evolucionar para que los anuncios que son publicados dispongan de la misma información requerida para la publicación en DOUE.

La publicación de estos dos reglamentos se recoge en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concretamente, en el apartado [Información > Normativa > Normativa de la Unión Europea](#). Adicionalmente, desde el 11 de noviembre de 2022, existen en este apartado una serie de preguntas frecuentes (FAQ) sobre los efectos de este reglamento en el funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público que son actualizadas periódicamente.

Los trabajos que deben implementarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público afectan directamente al mecanismo de interacción sistémica B2B. Este mecanismo -que es utilizado por más de 4.000 órganos de contratación- debe ser adaptado a las nuevas necesidades, lo que desencadenará nuevas adaptaciones en aquellos sistemas de información que hacen uso de este mecanismo de comunicación.

Debido a la complejidad que pueden implicar estas adaptaciones en los sistemas de información, el 10 de enero de 2023 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el documento denominado [Adaptación del Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B \(versión 1.0\)](#). La difusión de este documento se comunicó también mediante la lista de distribución B2B, que es el canal principal de información para los órganos de contratación que hacen uso del mecanismo B2B.

El objetivo de este primer documento fue proporcionar una descripción sobre los trabajos que se van a afrontar en relación a estos reglamentos, el impacto en el mecanismo B2B y proporcionar un calendario inicial, no exento de modificaciones, sobre las fases previstas.

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados	Fecha: 28/07/2023	

1.1 Objetivo del documento

En el documento [*Adaptación del Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B \(versión 1.0\)*](#), se indicó la previsión de publicar entre enero y febrero de 2023 una primera versión que abarcará los nuevos datos estructurados que podrán ser gestionados por los expedientes en la PLACSP, además de dar publicidad a las nuevas especificaciones CODICE 2.7.0.

El objetivo del presente documento es satisfacer esta propuesta y presentar un listado inicial de este nuevo conjunto de datos, su representación en CODICE 2.7.0 y las validaciones que les serán de aplicación en función del tipo de perfilado que se emplee (CiP 1.13 o CiP 2.0).

La versión actual se irá evolucionando y será susceptible de ser revisada y corregida.

1.2 Comunicaciones de novedades y contacto

El mecanismo principal de comunicación por parte de la PLACSP con los órganos de contratación y sus responsables funcionales y técnicos será a través de la lista de distribución ya disponible.

Mediante la lista de distribución se remitirán correos electrónicos y comunicaciones referentes a los desarrollos previstos en los próximos meses relativos a las adaptaciones del reglamento.

Se puede dar de alta en esta lista de distribución enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: lista-placsp-integracionb2b-subscribe@hacienda.gob.es. Recibirá entonces un correo que deberá contestar para su confirmación a la lista.

Para saber si está suscrito a dicha lista, debe enviar un correo electrónico a la dirección indicada para darse de alta. Si ya está suscrito, recibirá un correo electrónico indicando esta situación.

También puede darse de baja de la lista de distribución enviando un correo a la dirección lista-placsp-integracionb2b-unsubscribe@hacienda.gob.es. Deberá seguir a continuación las instrucciones que se indiquen.

Cuando haya documentos relevantes, serán también publicados en el apartado Información de la Plataforma de Contratación del Sector Público, ya sea en el subapartado Interacción sistémica, CODICE u otros.

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

1.2.1 Contacto

Existe un servicio de atención a usuarios orientado a los órganos de contratación que hacen uso del mecanismo de interacción sistémica B2B. Este será el servicio utilizado para remitir cualquier duda referente a las adaptaciones que se van a acometer en la Plataforma de Contratación del Sector Público y su impacto en los servicios web B2B.

Para ello, puede remitir sus dudas a la dirección de correo b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es. Recomendamos que el asunto del correo lo comience con la cadena de texto “[eForms]”.

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados	Fecha: 28/07/2023	

2 Nuevos datos gestionados en los expedientes de PLACSP

En este apartado se enumeran los nuevos datos que podrán ser gestionados por los expedientes de la PLACSP. Estos datos podrán ser gestionados a través de los servicios web de segunda generación B2B (servicios orientados a la gestión del expediente) que hagan uso de la versión 2.7.0 de CODICE.

También se incluyen las reglas de validación que apliquen en el momento de publicar anuncios o enviar comunicaciones que serán aquellas que estén definidas para la versión del perfil (elemento CiP) que se use en las peticiones B2B.

2.1 Nuevos datos

A continuación se enumeran los nuevos datos que estarán disponibles. Por cada uno de los datos que se enumeran se proporciona la siguiente información:

- Nombre del nuevo datos estructurado disponible en las especificaciones CODICE 2.7.0.
- Descripción del objetivo funcional de este dato estructurado.
- Mapeo CODICE. Indica la expresión XPath que será utilizada para representar el dato en las especificaciones CODICE 2.7.0.
- Tipo de datos. Concreción del tipo de datos empleado en las especificaciones CODICE. Podrá ser numérico, de texto, fecha, hora o booleano.
- Longitud máxima permitida para el dato.
- Ejemplo de su representación en CODICE.
- Validaciones que aplican al datos. Se indicará qué validaciones aplican en función del perfilado utilizado en las petición B2B: CiP 1.13 o 2.0, el carácter * indica que aplica siempre, independientemente del perfilado utilizado. También se indica en qué momento se aplica dicha validación y si deben producirse validaciones adicionales.
- Repetible indica si admite más de un valor.
- Referencia eForm. Hace referencia al número de elemento utilizado en el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2303](#).

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

2.1.1 Valor estimado del lote

Nombre	Valor estimado del lote
Descripción	El valor estimado del lote durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones.
Mapeo CODICE	<code>ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProjectLot/cac:ProcurementProject/cac:BudgetAmount/cbc:EstimatedOverallContractAmount@currencyID</code>
Tipo de datos	Numérico
Longitud	15 dígitos parte entera y 2 decimales
Ejemplo	<pre> <cac:ProcurementProjectLot> <cbc:ID schemeName="ID_LOTE">1</cbc:ID> ... <cac:ProcurementProject> <cbc:ID schemeName="ID_LOTE">1</cbc:ID> <cbc:Name>Lote 001</cbc:Name> ... <cac:BudgetAmount> <cbc:EstimatedOverallContractAmount currencyID="EUR">800</cbc:EstimatedOverallContractAmount> ... </cac:BudgetAmount> ... </cac:ProcurementProject> ... </cac:ProcurementProjectLot> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-PP2 El valor total estimado de los lotes (<valor de la suma del valor estimado de los lotes>), no puede ser mayor que el de la licitación (<valor estimado del procedimiento a nivel general>). Creación/modificación del expediente (CiP 2.0)

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-PP1 El valor estimado del lote es obligatorio (valor mayor que o igual a cero). Aplica a todos los expedientes. No se tiene en cuenta la directiva.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-27-Lot

2.1.2 Valor estimado de la categoría (Sistemas dinámicos de adquisición)

Nombre	Valor estimado de la categoría
Descripción	El valor estimado de la categoría durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones.
Mapeo CODICE	<code>cac-place- ext:ContractFolderStatus/cac:DPSCategory/cac:ProcurementProject/cac:BudgetAmount/cbc:EstimatedOverallContractAmount@currencyID</code>
Tipo de datos	Numérico
Longitud	15 dígitos parte entera y 2 decimales
Ejemplo	<pre> <cac:DPSCategory> <cbc:ID schemeName="ID_CATEGORIA">50000000</cbc:ID> ... <cac:ProcurementProject> <cbc:ID schemeName="NUM_CATEGORIA">1</cbc:ID> ... <cac:BudgetAmount> <cbc:EstimatedOverallContractAmount currencyID="EUR">258</cbc:EstimatedOverallContractAmount> ... </cac:BudgetAmount> ... </cac:ProcurementProject> </pre>

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

	</cac:DPSCategory>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-PP4 El valor estimado en las categorías <valor(es) estimado(s) de las categorías erróneas> debe ser igual al principal<valor estimado del procedimiento a nivel general>. Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-PP3 El valor estimado en las categorías es obligatorio. Aplica a todos los expedientes. No se tiene en cuenta la directiva.
Repetible	No

2.1.3 Acuerdo marco: valor máximo (en establecimientos de acuerdo marco)

Nombre	Acuerdo marco: valor máximo
Descripción	El valor máximo del acuerdo marco para el procedimiento de contratación pública o el lote durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones. Este valor cubre todos los contratos adjudicados con arreglo al acuerdo marco.
Mapeo CODICE	A nivel de procedimiento: cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cac:BudgetAmount/cbc:FrameworkMaximumAmount@currencyID A nivel de lote: cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProjectLot/cac:ProcurementProject/cac:BudgetAmount/cbc:FrameworkMaximumAmount@currencyID
Tipo de datos	Numérico
Longitud	15 dígitos parte entera y 2 decimales
Ejemplo	A nivel de procedimiento: <cac:ProcurementProject> <cbc:Name>Objeto del contrato</cbc:Name>

Plataforma de Contratación del Sector Público		 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados				Fecha: 28/07/2023

	<pre> ... <cac:BudgetAmount> ... <cbc:FrameworkMaximumAmount >15000</cbc:FrameworkMaximumAmount> ... </cac:BudgetAmount> ... </cac:ProcurementProject> A nivel de lote: <cac:ProcurementProjectLot> <cbc:ID schemeName="ID_LOTE">1</cbc:ID> ... <cac:ProcurementProject> <cbc:ID schemeName="ID_LOTE">1</cbc:ID> <cbc:Name>Lote 001</cbc:Name> ... <cac:BudgetAmount> ... <cbc:FrameworkMaximumAmount >750</cbc:FrameworkMaximumAmount> ... </cac:BudgetAmount> ... </cac:ProcurementProject> ... </cac:ProcurementProjectLot> </pre>
--	--

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-PP7 El valor máximo del Acuerdo Marco en los lotes (<valor de la suma del valor máximo del acuerdo marco en todos los lotes>), no puede ser mayor que el de la licitación (<valor máximo del acuerdo marco a nivel general del expediente>). Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-PP5 El valor máximo del Acuerdo Marco del contrato es obligatorio. Aplica a todos los expedientes. No se tiene en cuenta la directiva. EFO-PP6 El valor máximo del Acuerdo Marco del lote es obligatorio. Aplica a todos los expedientes. No se tiene en cuenta la directiva.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-271-Procedure BT-27-Lot

2.1.4 Descripción del procedimiento

Nombre	Descripción del procedimiento
Descripción	La descripción de la naturaleza y cantidad de lo que se está comprando o de las necesidades y requisitos que deben satisfacerse en este procedimiento.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cbc:Description</code>
Tipo de datos	Texto
Longitud	Se debe informar un texto de entre 20 y 4.000 caracteres
Ejemplo	<pre> <cac:ProcurementProject> <cbc:Name>Objeto del contrato</cbc:Name> <cbc:Description>Descripción del procedimiento.</cbc:Description> ... </cac:ProcurementProject> </pre>

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-VAL1 El valor del campo 'Descripción del procedimiento' debe ser una cadena entre 20 y 4000 caracteres alfanuméricos. EFO-VAL12 El valor introducido en la Descripción del procedimiento <value-of select="."/> no cumple con el patrón exigido por el DOUE '[^\\n\\r]*[^\\W\\d_][^\\n\\r]*'. Creación/modificación del expediente (CiP 2.0) Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-PP12 La descripción del procedimiento es obligatoria. Aplica a todos los expedientes. No se tiene en cuenta la directiva.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-24-Procedure

2.1.5 Descripción del lote

Nombre	Descripción del lote
Descripción	La descripción de la naturaleza y cantidad de lo que se está comprando o de las necesidades y requisitos que deben satisfacerse en este lote.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProjectLot/cac:ProcurementProject/cbc:Description
Tipo de datos	Texto
Longitud	Se debe informar un texto de entre 20 y 4.000 caracteres
Ejemplo	<pre> <cac:ProcurementProjectLot> <cbc:ID schemeName="ID_LOTE">1</cbc:ID> ... <cac:ProcurementProject> <cbc:ID schemeName="ID_LOTE">1</cbc:ID> <cbc:Name>Lote 001</cbc:Name> <cbc:Description>Descripción del Lote 001</cbc:Description> </pre>

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	<pre> ... </cac:ProcurementProject> ... <cac:ProcurementProjectLot> </pre>
Validaciones	Creación y modificación de expediente (CiP *) EFO-VAL2 El valor del campo 'Descripción ampliada del lote' debe ser una cadena entre 20 y 4000 caracteres alfanuméricos. EFO-VAL13 El valor introducido en la Descripción del lote <value-of select="."/> no cumple con el patrón exigido por el DOUE '[^\\n\\r]*[^\\W\\d_][^\\n\\r]*'. Creación y modificación de expediente (CiP 2.0) Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones EFO-PP13 La descripción del lote es obligatoria. Aplica a todos los expedientes. No se tiene en cuenta la directiva.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-24-Lot

2.1.6 Características del procedimiento

Nombre	Características del procedimiento
Descripción	Las principales características del procedimiento (por ejemplo, descripción de las diferentes fases) e información sobre dónde puede encontrarse la totalidad de las normas del procedimiento. Las características del procedimiento de contratación son obligatorias para las directivas '2014/24/EU' cuando el CPV es del Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y '2014/25/EU' cuando el CPV es del Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingProcess/cbc:Description</code>
Tipo de datos	Texto

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

Longitud	Se debe informar un texto de entre 20 y 4.000 caracteres
Ejemplo	<pre><cac:TenderingProcess> ... <cbc:Description>Características del procedimiento.</cbc:Description> ... </cac:TenderingProcess></pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-TP3 Las características del procedimiento de contratación requiere entre 20 y 4000 caracteres. EFO-VAL11 El valor introducido en las Características del procedimiento <value-of select="."/> no cumple con el patrón exigido por el DOUE '[^\\n\\r][^\\W\\d_][^\\n\\r]*'. Creación/modificación del expediente (CiP 2.0) EFO-TP2 Las características del procedimiento de contratación son obligatorias para las directivas '2014/24/EU' cuando el CPV es del Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y '2014/25/EU' cuando el CPV es del Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-88

2.1.7 Contrato mixto

Nombre	Contrato mixto
Descripción	Se entenderá por contrato mixto aquel que contenga prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cbc:MixContractIndicator</code>
Tipo de datos	Booleano
Longitud	N/A

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

Ejemplo	<pre><cac:ProcurementProject> <cbc:Name>Objeto del contrato</cbc:Name> ... <cbc:MixContractIndicator>true</cbc:MixContractIndicator> ... </cac:ProcurementProject></pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP 2.0) EFO-PP8 Se debe indicar si es Contrato Mixto. Los valores posibles son 'true' o 'false'. Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-PP8 Se debe indicar si es Contrato Mixto. Los valores posibles son 'true' o 'false'. Aplica a todos los expedientes. No se tiene en cuenta la directiva.
Repetible	No

2.1.8 Condiciones financieras

Nombre	Condiciones financieras
Descripción	La principal información sobre la financiación y el pago, o referencia a las disposiciones que las rigen. Se debe informar cuando aplique la directiva 2014/25 y el contrato no corresponda a los recogidos en el Anexo I del Real Decreto-Ley 3/2020 o aplique la Directiva 2009/81.
Mapeo CODICE	<code>cac:TenderingTerms/cac:PaymentTerms/cbc:Note</code>
Tipo de datos	Texto
Longitud	Se debe informar un texto de entre 20 y 1.000 caracteres.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

Ejemplo	<pre><cac:TenderingTerms> ... <cac:PaymentTerms> <cbc:Note>Condiciones Financieras.</cbc:Note> </cac:PaymentTerms> ... </cac:TenderingTerms></pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-VAL21 El valor introducido en las Características del procedimiento <value-of select="."/> no cumple con el patrón exigido por el DOUE '[^\\n\\r][^\\W\\d_][^\\n\\r]*'. Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-TT2 Las condiciones Financieras son obligatorias para las directivas: '2014/25/EU' y el contrato no corresponda a los recogidos en el Anexo I del Real Decreto-Ley 3/2020 y '2009/81/EC'. EFO-TT3 El texto de las condiciones financieras requiere entre 20 y 1000 caracteres.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-77

2.1.9 Acuerdo marco: número máximo de participantes

Nombre	Acuerdo marco: número máximo de participantes
Descripción	El número máximo de participantes en el acuerdo marco.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingProcess/cac:FrameworkAgreement/cbc:MaximumOperatorQuantity</code>
Tipo de datos	Numérico
Longitud	22 dígitos

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

Ejemplo	<pre> <cac:TenderingProcess> ... <cac:FrameworkAgreement> ... <cbc:MaximumOperatorQuantity>10</cbc:MaximumOperatorQuantity> ... </cac:FrameworkAgreement> ... </cac:TenderingProcess> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) VAL1010 El valor del campo 'Número Máximo de Operadores' debe ser un número entero mayor que cero.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-113-Lot

2.1.10 Forma jurídica del licitador

Nombre	Forma jurídica del licitador
Descripción	Un grupo de licitadores a los que se adjudique un contrato debe adoptar una determinada forma jurídica. Se debe informar cuando aplique la directiva 2014/25 y el contrato no corresponda a los recogidos en el Anexo I del Real Decreto-Ley 3/2020 o aplique la Directiva 2009/81. Debe informarse la descripción de la forma jurídica que debe adoptar un grupo de licitadores a los que se adjudique un contrato cuando se informe a el valor “true” para la forma jurídica del licitador.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cac:TendererQualificationRequest/cbc:CompanyLegalFormCode</code> Para la descripción: <code>cac:TenderingTerms/cac:TendererQualificationRequest/cbc:CompanyLegal</code>
Tipo de datos	Valor en la lista de códigos: Required-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/Required-2.10.gc

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

	Texto para la descripción.
Longitud	N/A para el valor. Para la descripción Se debe informar un texto de entre 20 y 4.000 caracteres.
Ejemplo	<pre> <cac:TenderingTerms> ... <cac:TendererQualificationRequest> <cbc:CompanyLegalFormCode listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/Required-2.10.gc" languageID="es" name="Verdadero" listVersionID="2.10">true</cbc:CompanyLegalFormCode> <cbc:CompanyLegal>Forma jurídica del licitador.</cbc:CompanyLegal> ... </cac:TendererQualificationRequest> ... </cac:TenderingTerms> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-PP11 Error de Código: Se esperaba un 'Tipo de forma jurídica del licitador'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). EFO-TT6 La descripción es obligatoria si la forma jurídica del licitador es verdadera EFO-TT29 No puede informar la descripción si la forma jurídica del licitador tiene el valor falso EFO-VAL14 El valor introducido en CompanyLegal <value-of select="."/> no cumple con el patrón exigido por el DOUE '[^\\n\\r]*[^\\W\\d_][^\\n\\r]*'. Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-TT5 La forma jurídica del licitador es obligatoria para las directivas : '2014/25/EU' y el contrato no corresponda a los recogidos en el Anexo I del Real Decreto-Ley 3/2020y '2009/81/EC'. EFO-TT6 La descripción es obligatoria si la forma jurídica del licitador es verdadera.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

	EFO-VAL3 El valor del campo 'CompanyLegal' debe ser una cadena entre 20 y 4000 caracteres alfanuméricos como máximo.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-761-Lot BT-76-Lot

2.1.11 Negociación innecesaria

Nombre	Negociación innecesaria
Descripción	El comprador se reserva el derecho de adjudicar el contrato sobre la base de las ofertas iniciales sin más negociaciones. Obligatorio para: • Licitación con negociación • Dialogo competitivo • Asociación para la innovación Cuando se hace uso de la Directiva 2014/24 y no se trata de contratos que tengan por objeto los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cac:AwardingTerms/cbc:NoFurtherNegotiationIndicator</code>
Tipo de datos	Booleano
Longitud	N/A

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

Ejemplo	<pre> <cac:TenderingTerms> ... < cac:AwardingTerms > < cbc:NoFurtherNegotiationIndicator >true</cbc:NoFurtherNegotiationIndicator> ... </cac:AwardingTerms> ... </cac:TenderingTerms> </pre>
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-TT4 La negociación innecesaria es obligatoria para la directiva '2014/24/EU' para CPVs que no son del Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-120-Lot

2.1.12 Contratación estratégica

Nombre	Contratación estratégica
Descripción	El procedimiento de contratación pública tiene por objeto reducir el impacto medioambiental de la contratación, cumplir objetivos sociales o comprar obras, suministros o servicios innovadores.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cac:ProcurementAdditionalType/cbc:ProcurementTypeCode</code>
Tipo de datos	Valor en la lista de códigos: StrategicProcurement-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/StrategicProcurement-2.10.gc listName="strategic-procurement"
Longitud	N/A
Ejemplo	<pre> <cac:ProcurementProject> ... </pre>

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

	<pre> <cac:ProcurementAdditionalType> <cbc:ProcurementTypeCode listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/StrategicProcurement-2.10.gc" languageID="es" name="Compra innovadora" listVersionID="2.10" listName="strategic-procurement">inn-pur</cbc:ProcurementTypeCode> </cac:ProcurementAdditionalType> ... </cac:ProcurementProject> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-PP10 Error de Código: Se esperaba un 'Tipo de Contratación Estratégica' o 'Contratación verde' o 'Contratación social' o 'Contratación pública de soluciones innovadoras'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). EFO-PP15 No puede haber elementos ProcurementTypeCode repetidos.
Repetible	Sí
Referencia eForm	BT-06-Lot

2.1.13 Contratación verde

Nombre	Contratación verde
Descripción	Un proceso para adquirir bienes, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante todo su ciclo de vida.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cac:ProcurementAdditionalType/cbc:ProcurementTypeCode</code>
Tipo de datos	Valor en la lista de códigos: EnvironmentalImpact-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/EnvironmentalImpact-2.10.gc listName="environmental-impact"
Longitud	N/A
Ejemplo	<code><cac:ProcurementProject></code>

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	<pre> ... <cac:ProcurementAdditionalType> <cbc:ProcurementTypeCode listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/EnvironmentalImpact-2.10.gc" languageID="es" name="Adaptación al cambio climático" listVersionID="2.10" listName="environmental-impact">clim-adapt</cbc:ProcurementTypeCode> </cac:ProcurementAdditionalType> ... </cac:ProcurementProject> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-PP10 Error de Código: Se esperaba un 'Tipo de Contratacion Estratégica' o 'Contratación verde' o 'Contratación social' o 'Contratación pública de soluciones innovadoras'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). EFO-PP15 No puede haber elementos ProcurementTypeCode repetidos.
Repetible	Sí
Referencia eForm	BT-774-Lot

2.1.14 Contratación social

Nombre	Contratación social
Descripción	Un objetivo social promovido por las obras, los suministros o los servicios (por ejemplo, condiciones de trabajo justas).
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cac:ProcurementAdditionalType/cbc:ProcurementTypeCode</code>
Tipo de datos	Valor en la lista de códigos: SocialObjective-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/SocialObjective-2.10.gc listName="social-objective"
Longitud	N/A

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

Ejemplo	<pre> <cac:ProcurementProject> ... <cac:ProcurementAdditionalType> <cbc:ProcurementTypeCode listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/SocialObjective-2.10.gc" languageID="es" name="Accesibilidad para todos" listVersionID="2.10" listName="social-objective">acc- all</cbc:ProcurementTypeCode> </cac:ProcurementAdditionalType> ... </cac:ProcurementProject> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-PP10 Error de Código: Se esperaba un 'Tipo de Contratacion Estratégica' o 'Contratación verde' o 'Contratación social' o 'Contratación pública de soluciones innovadoras'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). EFO-PP15 No puede haber elementos ProcurementTypeCode repetidos.
Repetible	Sí
Referencia eForm	BT-775-Lot

2.1.15 Contratación pública de soluciones innovadoras

Nombre	Contratación pública de soluciones innovadoras
Descripción	Una indicación de que se compran obras, suministros o servicios innovadores.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cac:ProcurementAdditionalType/cbc:ProcurementTypeCode</code>
Tipo de datos	Valor en la lista de códigos: InnovativeAcquisition-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/InnovativeAcquisition-2.10.gc listName="innovative-acquisition"

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

Longitud	N/A
Ejemplo	<pre> <cac:ProcurementProject> ... <cac:ProcurementAdditionalType> <cbc:ProcurementTypeCode listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/InnovativeAcquisition-2.10.gc" languageID="es" name="Las especificaciones técnicas se basan principalmente en requisitos funcionales y de rendimiento, no en la descripción de la solución técnica." listVersionID="2.10" listName="innovative-acquisition">fp-requ</cbc:ProcurementTypeCode> </cac:ProcurementAdditionalType> ... </cac:ProcurementProject> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-PP10 Error de Código: Se esperaba un 'Tipo de Contratación Estratégica' o 'Contratación verde' o 'Contratación social' o 'Contratación pública de soluciones innovadoras'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). EFO-PP15 No puede haber elementos ProcurementTypeCode repetidos.
Repetible	Sí
Referencia eForm	BT-776-Lot

2.1.16 Criterios de selección invitación segunda fase

Nombre	Criterios de selección invitación segunda fase
Descripción	El criterio o los criterios se utilizarán (únicamente) para seleccionar a los candidatos que serán invitados a la segunda fase del procedimiento (si se ha fijado un número máximo de candidatos). Se puede indicar en criterios definidos a nivel de lote o a nivel de procedimiento.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	Se indicará si se usa o no para seleccionar a los candidatos en los siguientes procedimientos, siempre que se indique el número máximo de candidatos que debe invitarse a la segunda fase del procedimiento y aplique las Directivas de Contratación 2014/24, 2014/25 o 2009/81: • Restringido • Licitación con negociación • Dialogo competitivo • Asociación para la innovación • Concurso de proyectos restringido Esta característica se podrá indicar en los siguientes requisitos de participación: • Capacidad de contratar (excepto los correspondientes a contratos reservados, códigos 11, 14, 16 y 17) • Solvencia económica o financiera • Solvencia técnica o profesional • Habilitación empresarial o profesional • Experiencia • Empleados
Mapeo CODICE	Se indicarán de forma relativa en el elemento <code>cac:TendererQualificationRequest</code>, disponible de la siguiente forma: A nivel de expediente: <code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cac:TendererQualificationRequest</code> A nivel de lote: <code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProjectLot/cac:TenderingTerms/cac:TendererQualificationRequest</code> En función del requisito previo de participación, se usará la siguiente ruta: • Capacidad de contratar: <code>cac:TendererQualificationRequest/cac:SpecificTendererRequirement/cbc:SecondStageIndicator</code>

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	- Solvencia económica o financiera: <code>cac:TendererQualificationRequest/cac:FinancialEvaluationCriteria/cbc:SecondStageIndicator</code> - Solvencia técnica o profesional: <code>cac:TendererQualificationRequest/cac:TechnicalEvaluationCriteria/cbc:SecondStageIndicator</code> - Habilitación empresarial o profesional: <code>cac:TendererQualificationRequest/cbc:PersonalSituationSecondStageIndicator</code> - Experiencia: <code>cac:TendererQualificationRequest/cbc:OperatingYearsSecondStageIndicator</code> - Empleados <code>cac:TendererQualificationRequest/cbc:EmployeeQuantitySecondStageIndicator</code>
Tipo de datos	Booleano
Longitud	N/A
Ejemplo	Uso de los criterios “capacidad de obrar”, “cifra anual de negocio” y “empleados” a nivel de procedimiento, pero solo se usa para segunda fase el de “cifra anual de negocio:” <pre> <cac:TenderingTerms> ... <cac:TendererQualificationRequest> ... <cac:SpecificTendererRequirement> <cbc:RequirementTypeCode listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.08/DeclarationTypeCode-2.08.gc" name="Capacidad de obrar" listVersionID="2.08">1</cbc:RequirementTypeCode> <cbc:SecondStageIndicator>false</cbc:SecondStageIndicator> </cac:SpecificTendererRequirement> ... </cac:TendererQualificationRequest> </cac:FinancialEvaluationCriteria> </pre> <code>languageID="es"</code>

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	<pre> <cbc:EvaluationCriteriaTypeCode listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.0/FinancialCapabilityTypeCode-2.0.gc" name="Cifra anual de negocio" listVersionID="2.0">5</cbc:EvaluationCriteriaTypeCode> <cbc:SecondStageIndicator>true</cbc:SecondStageIndicator> </cac:FinancialEvaluationCriteria> ... <cbc:EmployeeQuantity>100</cbc:EmployeeQuantity> <cbc:EmployeeQuantitySecondStageIndicator>false</cbc:EmployeeQuantitySecondStageIndicator> ... </cac:TendererQualificationRequest> ... </cac:TenderingTerms> </pre>
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CIP 2.0) EFO-TT16 Se debe especificar el indicador de segunda fase Capacidad para contratar. EFO-TT17 No se debe especificar el indicador de segunda fase. EFO-TT18 Se debe especificar el indicador de segunda fase Solvencia económica. EFO-TT19 Se debe especificar el indicador de segunda fase Solvencia técnica. EFO-TT20 Se debe especificar el indicador de segunda fase habilitación profesional. EFO-TT21 Se debe especificar el indicador de segunda fase experiencia. EFO-TT22 Se debe especificar el indicador de segunda fase empleados.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-40-Lot

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

2.1.17 Motivos de exclusión

Nombre	Motivos de exclusión
Descripción	Una breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los licitadores que puedan dar lugar a su exclusión. Se incluirá una lista de todos los criterios e indicar la información requerida (por ejemplo, autodeclaración, documentación). También pueden incluirse motivos de exclusión nacionales específicos. Se informa a nivel general del expediente. Obligatorio informar al menos uno en los expedientes de la Directiva 2014/24 y no se trata de contratos que tengan por objeto los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Debe informarse un texto con la descripción para cada código informado.
Mapeo CODICE	Para el código: <code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cac:ExclusionGrounds/cbc:ExclusionGroundTypeCode</code> Para la descripción: <code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cac:ExclusionGrounds/cbc:Description</code>
Tipo de datos	Valor en la lista de códigos: ExclusionGrounds-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/ExclusionGrounds-2.10.gc listName="exclusion-ground " Texto para la descripción.
Longitud	N/A para la lista de códigos. Para la descripción se debe informar un texto de entre 20 y 4.000 caracteres.
Ejemplo	<pre><cac:TenderingTerms> ...</pre>

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	<pre> <cac:ExclusionGrounds> <cbc:ExclusionGroundTypeCode languageID="es" listName="exclusion-ground" listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/ExclusionGrounds-2.10.gc" listVersionID="2.10" name="Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia">distorsion</cbc:ExclusionGroundTypeCode> <cbc:Description>Motivos de exclusión</cbc:Description> </cac:ExclusionGrounds> ... </cac:TenderingTerms> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-TT7 Error de Código: Se esperaba un Tipo de Motivo de exclusión. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). EFO-TT30 Se debe especificar tipo del motivo de exclusión. EFO-TT31 No puede haber motivos de exclusión repetidos. EFO-VAL10 El valor del campo 'Description' debe ser una cadena entre 20 y 4000 caracteres alfanuméricos como máximo. EFO-VAL20 El valor introducido en Description <value-of select="."/> no cumple con el patrón exigido por el DOUE '[^\\n\\r]*[^\\W\\d_][^\\n\\r]*'. Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-TT9 Es obligatorio informar al menos un Motivo de Exclusión en los expedientes donde aplique la directiva '2014/24/EU' y cuyo CPV no que pertenezca al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico. EFO-TT8 La descripción es obligatoria para cada código de motivo de exclusión informado.
Repetible	Sí
Referencia eForm	BT-67(a)-Procedure BT-67(b)-Procedure

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

2.1.18 Concesión: ingresos y descripción valor

Nombre	Concesión: ingresosy descripción valor.
Descripción	Concesión: ingresos usuarios. Los ingresos estimados procedentes de los usuarios de la concesión (por ejemplo, tasas y multas). Concesión: ingresos comprador. Los ingresos estimados procedentes del comprador que otorgó la concesión (por ejemplo, primas y pagos). Concesión: descripción valor. La descripción del método utilizado para calcular el valor estimado de la concesión y cualquier otra información pertinente sobre el valor de la concesión. Se deben informar para expedientes de la directiva 2014/23.
Mapeo CODICE	Para ingresos usuarios: <code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderResult/cac:ConcessionRevenue/cbc:RevenueUserAmount@currencyID</code> Para ingresos comprador: <code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderResult/cac:ConcessionRevenue/cbc:RevenueBuyerAmount@currencyID</code> Para descripción valor: <code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderResult/cac:ConcessionRevenue/cbc:ValueDescription</code>
Tipo de datos	Numérico para los ingresos. Texto para la descripción.
Longitud	15 dígitos parte entera y 2 decimales para los ingresos. Texto con un mínimo de 20 caracteres y un máximo de 4000 caracteres para la descripción.
Ejemplo	<code><cac:TenderResult></code> ... <code><cac:ConcessionRevenue></code> ...

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	<pre> <cbc:RevenueUserAmount currencyID="EUR">15000</cbc:RevenueUserAmount> <cbc:RevenueBuyerAmount currencyID="EUR">1200</cbc:RevenueBuyerAmount> <cbc:ValueDescription>Cálculo del valor estimado de la concesión</cbc:ValueDescription> ... </cac:ConcessionRevenue > ... </cac:TenderResult > </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-VAL5 El valor del campo 'Concesión: ingresos usuarios' debe ser una cadena que represente un número con decimales con 15 dígitos como máximo para la parte entera y 2 como máximo para la decimal. EFO-VAL6 El valor del campo 'Concesión: ingresos comprador' debe ser una cadena que represente un número con decimales con 15 dígitos como máximo para la parte entera y 2 como máximo para la decimal. EFO-VAL7 El valor del campo 'Concesión: descripción valor' debe ser una cadena entre 20 y 4000 caracteres alfanuméricos como máximo. EFO-VAL19 El valor introducido en ValueDescription <value-of select="."/> no cumple con el patrón exigido por el DOUE '[^\\n\\r]*[^\\W\\d_][^\\n\\r]*'. Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de invitaciones (CiP 2.0) EFO-TRESULT12 Para la directiva 2014/23/EU, el valor del campo 'Concesión: ingresos usuarios' debe ser una cadena que represente un número con decimales con 15 dígitos como máximo para la parte entera y 2 como máximo para la decimal. EFO-TRESULT11 Para la directiva 2014/23/EU, el valor del campo 'Concesión: ingresos comprador' debe ser una cadena que represente un número con decimales con 15 dígitos como máximo para la parte entera y 2 como máximo para la decimal. EFO-TRESULT13 Para la directiva 2014/23/EU, el valor del campo 'Concesión: descripción valor' debe ser una cadena entre 20 y 4000 caracteres alfanuméricos como máximo.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-162-Tender BT-160-Tender

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

	BT-163-Tender
--	---------------

2.1.19 Ganador: nacionalidad del propietario

Nombre	Ganador: nacionalidad del propietario.
Descripción	La nacionalidad del propietario de la adjudicación es informada al realizar la resolución de un expediente. Se debe informar para todas las directivas.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderResult/cbc:AwardedOwnerNationalityCode</code>
Tipo de datos	Valor en lista de códigos: CountryIdentificationCode-2.08.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.08/CountryIdentificationCode-2.08.gc
Longitud	N/A
Ejemplo	<pre><cac:TenderResult> ... <cbc:AwardedOwnerNationalityCode>ES</cbc:AwardedOwnerNationalityCode> ... </cac:TenderResult></pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-TRESULT9 Error de Código: Se esperaba la 'Nacionalidad del propietario'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). Publicación de anuncios de adjudicación y formalización (CiP 2.0) EFO-TRESULT10 Se debe especificar la Nacionalidad del propietario con todas las directivas.
Repetible	No

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados			Fecha: 28/07/2023

Referencia eForm	BT-706
---------------------	--------

2.1.20 Motivo de no adjudicación

Nombre	Motivo de no adjudicación
Descripción	Obligatorio informarlo para todas las directivas en la resolución cuando el resultado no sea Adjudicado.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderResult/cbc:NotAwardedReasonCode</code>
Tipo de datos	Valor en lista de códigos: NotAwardedReason-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/NotAwardedReason-2.10.gc
Longitud	N/A
Ejemplo	<pre> <cac:TenderResult> ... <cbc:ReceivedElectronicTenderQuantity>1</cbc:ReceivedElectronicTenderQuantity> <cbc:NotAwardedReasonCode listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/NotAwardedReason-2.10.gc" languageID="es" name="Decisión de un órgano competente para los procedimientos de recurso u otro órgano judicial" listVersionID="2.10">rev-body</cbc:NotAwardedReasonCode> </cac:TenderResult> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-TRESULT8 Error de Código: Se esperaba un 'Tipo de Motivo de no adjudicación'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). Publicación de anuncios de adjudicación (CiP 2.0) EFO-TRESULT7 Debe especificar un Motivo de no Adjudicación cuando la resolución sea desierto, desistimiento o renuncia. EFO-TRESULT17 El motivo de no adjudicación no se corresponde con el estado de resolución.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

Repetible	No
Referencia eForm	BT-144

2.1.21 Directiva sobre vehículos limpios

Nombre	Directiva sobre vehículos limpios.
Descripción	Se indicará si en la licitación aplica o no aplica la Directiva 2019/1161 sobre vehículos limpios. Obligatorio para las directivas '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y "2014/25/EU" cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020. En caso de aplicar se indica en qué términos: - aplica la Directiva de vehículos limpios para otros contratos de servicios - aplica la Directiva de vehículos limpios respecto a la compra, arrendamiento o alquiler de vehículos
Mapeo CODICE	cac:place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cbc:CVDScopeCode
Tipo de datos	Valor en lista de códigos: CVDContractType-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDContractType-2.10.gc
Longitud	N/A
Ejemplo	<pre> <cac:TenderingTerms> <cbc:ProcurementNationalLegislationCode>.... </cbc:ProcurementNationalLegislationCode> <cbc:CVDScopeCode listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDContractType-2.10.gc" languageID="es" name="No aplica la directiva sobre vehículos limpios" listVersionID="2.10">no- CVD</cbc:CVDScopeCode> ... </cac:TenderingTerms> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *)

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	EFO-TT14 Error de Código: Se esperaba un 'Tipo de directiva de vehículos limpios'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). EFO-TT15 La directiva de vehículos limpios sólo se permite cuando hay directiva seleccionada. Publicación de anuncios de licitación (CiP 2.0) EFO-TT23 Es obligatorio indicar si aplica la DIRECTIVA (UE) 2019/1161 para las directivas '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020. Publicación de anuncios de adjudicación y formalización (CiP 2.0) EFO-TT23 Es obligatorio indicar si aplica la DIRECTIVA (UE) 2019/1161 para las directivas '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-717

2.1.22 Número de vehículos

Nombre	Número de vehículos
Descripción	En caso de que aplique la Directiva de Vehículos Limpios (ver apartado 2.1.21), se debe indicar el número de vehículos en función de su tipología y categoría. La tipología de un vehículo se refiere al tipo de emisiones del vehículo (cero emisiones, limpio u otro tipo) conforme el artículo 4 de la Directiva 2019/1161. La categoría del vehículo podrá ser los criterios de homologación indicadas en Reglamento (UE) 678/2011 (M1, M2, N1, N2, autobús (M3), camión (N2-N3), etc.).

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

Mapeo CODICE	Para indicar el número de vehículos en función de la categoría y tipología se usará el elemento: <code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderResult/cac:CVDDetails</code> Para indicar la categoría, se hará uso del elemento: <code>cac:CVDDetails/cac:CVDVehicleCategoryDetails/cbc:CVDVehicleCategoryCode</code> Para indicar la tipología, dentro de una categoría concreta, se hará uso del elemento: <code>cac:CVDDetails/cac:CVDVehicleCategoryDetails/cbc:CVDVehicleCategoryCode/cac:CVDVehicleTypeDetails/cbc:CVDVehicleTypeCode</code> El número concreto de vehículo dentro de una categoría y tipología se indica en el elemento: <code>cac:CVDDetails/cac:CVDVehicleCategoryDetails/cac:CVDVehicleTypeDetails/cbc:CVDVehicleTypeQuantity</code>
Tipo de datos	Las categorías disponibles se encuentran en la lista CVDVehicleCategory-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleCategory-2.10.gc Las tipologías disponibles se encuentran en la lista CVDVehicleType-2.10.gc http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleType-2.10.gc El número de vehículos en una categoría y tipología concreta se indica mediante un entero mayor o igual que 0.
Longitud	N/A para las listas de códigos. 10 dígitos para la cantidad de vehículos
Ejemplo	Se contratan los siguientes vehículos: - En la categoría M1, 3 vehículos limpios y 2 de cero emisiones. - En la categoría M2, 3 vehículos de cero emisiones y 4 de otros tipos de vehículos. <pre><cac:TenderResult> ... <cac:CVDVehicleCategoryDetails></pre>

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	<pre> <cbc:CVDVehicleCategoryCode languageID="es" listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleCategory-2.10.gc" listVersionID="2.10" name="M1">m1</cbc:CVDVehicleCategoryCode> <cac:CVDVehicleTypeDetails> <cbc:CVDVehicleTypeCode languageID="es" listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleType-2.10.gc" listVersionID="2.10" name="Vehículos">vehicles</cbc:CVDVehicleTypeCode> <cbc:CVDVehicleTypeQuantity>0</cbc:CVDVehicleTypeQuantity> </cac:CVDVehicleTypeDetails> <cac:CVDVehicleTypeDetails> <cbc:CVDVehicleTypeCode languageID="es" listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleType-2.10.gc" listVersionID="2.10" name="Vehículos limpios">vehicles-clean</cbc:CVDVehicleTypeCode> <cbc:CVDVehicleTypeQuantity>3</cbc:CVDVehicleTypeQuantity> </cac:CVDVehicleTypeDetails> <cac:CVDVehicleTypeDetails> <cbc:CVDVehicleTypeCode languageID="es" listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleType-2.10.gc" listVersionID="2.10" name="Vehículos cero emisiones">vehicles-zero-emission</cbc:CVDVehicleTypeCode> <cbc:CVDVehicleTypeQuantity>2</cbc:CVDVehicleTypeQuantity> </cac:CVDVehicleTypeDetails> </cac:CVDVehicleCategoryDetails> <cac:CVDVehicleCategoryDetails> <cbc:CVDVehicleCategoryCode languageID="es" listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleCategory-2.10.gc" listVersionID="2.10" name="M2">m2</cbc:CVDVehicleCategoryCode> <cac:CVDVehicleTypeDetails> <cbc:CVDVehicleTypeCode languageID="es" listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleType-2.10.gc" listVersionID="2.10" name="Vehículos">vehicles</cbc:CVDVehicleTypeCode> </pre>
--	--

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	<pre> <cbc:CVDVehicleTypeQuantity>4</cbc:CVDVehicleTypeQuantity> </cac:CVDVehicleTypeDetails> <cbc:CVDVehicleTypeDetails> <cbc:CVDVehicleTypeCode languageID="es" listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleType-2.10.gc" listVersionID="2.10" name="Vehículos limpios">vehicles-clean</cbc:CVDVehicleTypeCode> <cbc:CVDVehicleTypeQuantity>0</cbc:CVDVehicleTypeQuantity> </cac:CVDVehicleTypeDetails> <cbc:CVDVehicleTypeDetails> <cbc:CVDVehicleTypeCode languageID="es" listURI="http://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.10/CVDVehicleType-2.10.gc" listVersionID="2.10" name="Vehículos cero emisiones">vehicles-zero-emission</cbc:CVDVehicleTypeCode> <cbc:CVDVehicleTypeQuantity>3</cbc:CVDVehicleTypeQuantity> </cac:CVDVehicleTypeDetails> </cac:CVDVehicleCategoryDetails> </cac:CVDDetails> ... </cac:TenderResult> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-TRESULT1 Error de Código: Se esperaba un 'Tipo de categoría de vehículos limpios'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). EFO-TRESULT2 Error de Código: Se esperaba un 'Tipo de vehículos'. El valor suministrado no es compatible con el contexto en el que se da y dados los atributos especificados para él. Verifique detenidamente que dichos atributos son correctos (recuerde que 'listVersionID' y 'listURI' son obligatorios). EFO-VAL9 El valor del campo 'CVDVehicleTypeQuantity' debe ser un campo numérico de 6 dígitos como máximo. EFO-TRESULT18 Los datos de vehículos limpios no se corresponden con el estado de resolución. Publicación de anuncios de adjudicación y formalización (CiP 2.0)

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	EFO-TRESULT3 Se debe especificar el conjunto de datos de vehículos limpios con directiva de vehículos limpios. EFO-TRESULT4 No puede haber elementos cbc:CVDVehicleCategoryCode repetidos EFO-TRESULT5 No puede haber elementos de tipología repetidos para una categoría. EFO-TRESULT6 Deben indicarse los tres tipos de vehículos. EFO-TRESULT16 No se debe especificar el conjunto de datos de vehículos limpios sin directiva de vehículos limpios.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-723

2.1.23 Estimación del acuerdo marco (Adjudicación)

Nombre	Estimación del acuerdo marco.
Descripción	Importes a informar en la adjudicación para el procedimiento de contratación 'Establecimiento del Acuerdo Marco:' - Acuerdo marco - valor máximo recalculado: El valor máximo que puede gastarse en un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones, calculado sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores. - Acuerdo marco- nuevo valor estimado: El valor que probablemente se gaste en un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones, estimado de nuevo sobre la base de la oferta del ganador o de las ofertas de los ganadores. Aplica a las directivas '2014/24/EU', '2014/25/EU' y '2009/81/EC'.
Mapeo CODICE	Para Acuerdo marco - valor máximo recalculado: <code>cac-place- ext:ContractFolderStatus/cac:TenderResult/cac:FrameworkAgreementRecalculatedValues/cbc:MaximumValueAmount</code> Para Acuerdo marco- nuevo valor estimado:

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	<code>cac-place- ext:ContractFolderStatus/cac:TenderResult/cac:FrameworkAgreementRecalculatedValues/cbc:ReestimatedValueAmount</code>
Tipo de datos	Numérico para ambos datos
Longitud	15 dígitos parte entera y 2 decimales
Ejemplo	<pre> <cac:TenderResult> ... < cac:FrameworkAgreementRecalculatedValues> <cbc:MaximumValueAmount>9999999.99</cbc:MaximumValueAmount> <cbc:ReestimatedValueAmount>9000000</cbc:ReestimatedValueAmount> </cac:FrameworkAgreementRecalculatedValues> ... </cac:TenderResult> </pre>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-VAL22 El valor del campo 'MaximumValueAmount' debe ser una cadena que represente un número con decimales con 15 dígitos como máximo para la parte entera y 2 como máximo para la decimal. EFO-VAL23 El valor del campo 'ReestimatedValueAmount' debe ser una cadena que represente un número con decimales con 15 dígitos como máximo para la parte entera y 2 como máximo para la decimal. Publicación de anuncios de adjudicación y formalización (CiP 2.0) EFO-TRESULT14 Para la directiva 2014/24/EU, 2014/25/EU y 2009/81/EC, el valor del campo 'Acuerdo marco: valor máximo recalculado' es obligatorio. EFO-TRESULT15 Para la directiva 2014/24/EU, 2014/25/EU y 2009/81/EC, el valor del campo 'Acuerdo marco: nuevo valor estimado' es obligatorio.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-709 BT-660

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

2.1.24 Datos de contacto del adjudicatario orientados a la publicidad

Nombre	Datos de contacto del adjudicatario orientados a la publicidad: - Correo electrónico - Teléfono
Descripción	Correo electrónico y teléfono de contacto del adjudicatario a efectos de publicidad si se indica que el contrato está sujeto a alguna de las directivas de contratación.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TendererStatus/cac:TendererParty/cac:AgentParty/cac:Contact/cbc:ElectronicMail cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TendererStatus/cac:TendererParty/cac:AgentParty/cac:Contact/cbc:Telephone
Tipo de datos	Formato de correo electrónico para correo electrónico. Numérico para el teléfono.
Longitud	Correo electrónico: 220 caracteres. Teléfono: - Teléfono español: 9-13 dígitos (sin prefijo o con prefijo 034) - Teléfono no español: hasta un máximo de 50 dígitos
Ejemplo	<pre> <cac:TendererStatus> ... <cac:TendererParty> ... <cac:AgentParty> <cac:Contact> <cbc:Telephone>+034 123456789</cbc:Telephone> <cbc:ElectronicMail>correocontacto@mail.com</cbc:ElectronicMail> </cac:Contact> </cac:AgentParty> </cac:TendererParty> </pre>

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B. Gestión de nuevos datos estructurados		Fecha: 28/07/2023

	... </cac:TendererStatus>
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EMAIL1 El valor '<valor del correo electrónico recibido>' introducido no se corresponde con un correo electrónico. VAL270 El valor del campo 'Correo Electrónico' debe ser una cadena de 220 caracteres alfanuméricos como máximo. VAL250 El valor del campo 'Teléfono' debe ser una cadena de 9 a 13 caracteres numéricos si es de España (sin prefijo o prefijo '34'), o un máximo de 50 dígitos si no lo es. Publicación de anuncios de adjudicación, formalización y modificación (CiP 2.0) EFO-TRESULT20 Error en 'Adjudicatario': debe especificarse el 'Teléfono'. EFO-TRESULT21 Error en 'Adjudicatario': debe especificarse el 'Email de contacto'.
Repetible	No
Referencia eForm	BT-503 BT-506

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

2.2 Nuevas validaciones

Determinados datos ya existentes pueden ser sometidos a nuevas reglas de validación. En este apartado se enumeran los datos estructurados a los que se les aplicará determinadas reglas.

A continuación se enumeran las nuevas validaciones. Por cada una de las nuevas validaciones que se enumeran se proporciona la siguiente información:

- Nombre del elemento al que aplica
- Descripción de la validación. Queda reflejado cuando debe aplicarse y con qué condiciones.
- Mapeo CODICE. Indica la expresión XPath que será utilizada para representar el dato en las especificaciones CODICE 2.7.0.
- Tipo de datos. Concreción del tipo de datos empleado en las especificaciones CODICE. Podrá ser numérico, de texto, fecha, hora, lista de códigos o booleano.
- Validaciones que aplican al datos. Se indicará que validaciones aplican en función del perfilado utilizado en las petición B2B: CiP 1.13 o 2.0. el carácter * indica que aplica siempre, independientemente del perfilado utilizado. También se indica en qué momento se aplica dicha validación y si deben producirse validaciones adicionales.
- Referencia eForm. Hace referencia al número de elemento utilizado en el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2303](#).

2.2.1 Tipo de contrato

Nombre	Tipo de contrato
Descripción	Si aplica una directiva al expediente (2009/81, 2014/23, 2014/24 o 2014/25), solo se podrán crear anuncios de convocatoria o invitaciones con estos tipos de contrato: suministros, servicios, obras, concesión de servicios, concesión de obras.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cbc:TypeCode</code>
Tipo de datos	Lista de códigos: ContractCode-2.08.gc https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.08/ContractCode-2.08.gc

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CIP 2.0) EFO-PP40 Si se indica que el contrato está sujeto a una Directiva, no se permiten los tipos de contrato: 'Administrativo especial', 'Privado', 'Gestión de Servicios Públicos', 'Colaboración entre el sector público y sector privado', 'Concesión de obras públicas' y 'Patrimonial'.
Referencia eForm	BT-23

2.2.2 Tipo de procedimiento

Nombre	Tipo de procedimiento
Descripción	Si aplica una directiva al expediente (2009/81, 2014/23, 2014/24 o 2014/25), y se intenta publicar el primer anuncio o enviar la primera invitación, solo se permitirán los siguientes procedimientos: abierto, restringido, negociado sin publicidad, diálogo competitivo, concurso de proyectos, abierto simplificado, asociación para la innovación, derivado de asociación para la innovación, licitación con negociación. Para la directiva 2009/81 también se permitirá el tipo de procedimiento "Negociado con publicidad".
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus /cac:TenderingProcess/cbc:ProcedureCode
Tipo de datos	Lista de códigos: TenderingProcessCode-2.08.gc https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.08/TenderingProcessCode-2.08.gc
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CIP 2.0) EFO-PLACE0060 Si se indica que el contrato está sujeto a alguna de las directivas de contratación, no se permiten los tipos de procedimiento: 'Contrato Menor', 'Normas internas' y 'Otros'. Además para las directivas 2014/23/UE, 2014/24/UE, 2014/25/UE, tampoco se permite el procedimiento 'Negociado con Publicidad'.
Referencia eForm	BT-105

2.2.3 Subasta electrónica

Nombre	Subasta electrónica
Descripción	Se utiliza la subasta electrónica. Si aplica una directiva al expediente (2009/81, 2014/23, 2014/24 o 2014/25), es obligatorio indicar si se utiliza o no.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingProcess/cac:AuctionTerms/cbc:AuctionConstraintIndicator

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

Tipo de datos	Booleano
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CiP 2.0) EFO-TP4 Se debe indicar si el contrato se adjudicará mediante subasta electrónica.
Referencia eForm	BT-767

2.2.4 Criterios de adjudicación

Nombre	Criterios de adjudicación
Descripción	Debe existir al menos un criterio de adjudicación sin aplica una directiva.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cac:AwardingTerms
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CiP 2.0) EFO-TT1 Debe existir al menos un criterio de adjudicación si aplica cualquier directiva.
Referencia eForm	BG-707

2.2.5 Justificación del Establecimiento del Acuerdo Marco

Nombre	Justificación
Descripción	Es obligatorio para EAM si la Duración es mayor de 4 años si aplica la Directiva 2014/24, mayor de 7años si aplica la Directiva 2009/81, mayor de 8 años si aplica la Directiva 2014/25.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingProcess/cac:FrameworkAgreement/cbc:Justification
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Creación/modificación del expediente (CiP *) EFO-VAL16 El valor introducido en Justification <value-of select="."/> no cumple con el patrón exigido por el DOUE '[^\\n\\r]*[^\\W\\d_][^\\n\\r]*'. Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CiP 2.0) EFO-TP5 Error: La justificación de la duración de un acuerdo marco es obligatoria.
Referencia eForm	

Plataforma de Contratación del Sector Público		GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
				SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B				Fecha: 28/07/2023

2.2.6 Recepción de recursos

Nombre	Recepción de recursos
Descripción	Datos de contacto del organismo que actúa como el receptor de recursos. Si se hace uso de una Directiva Europea de Contratación (2009/81, 2014/23, 2014/24, o 2014/25) es obligatorio indicar el organismo receptor de recursos.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cac:AppealTerms/cac:AppealReceiverParty
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CiP 2.0) EFO-TT12 Es obligatorio informar la dirección para la Recepción de Recursos (Nombre, País, Localidad).

2.2.7 Factura electrónica

Nombre	Factura electrónica
Descripción	Es obligatorio indicar si se permitirá o no la factura electrónica para la directiva '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cac:InvoicingTerms/cbc:ElectronicInvoicingIndicator
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CiP 2.0) EFO-TT25 Es obligatorio indicar 'Factura Electrónica' para la directiva '2014/24/EU' y cuyo CPV no pertenezca al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Referencia eForm	BT-743

2.2.8 Pago electrónico

Nombre	Pago electrónico
Descripción	Es obligatorio indicar si se permitirá o no la factura electrónica para la directiva '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cbc:EpaymentMeansIndicator
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CiP 2.0)

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

	EFO-TT26 Es obligatorio indicar 'Pago Electrónico' para la directiva '2014/24/EU' y cuyo CPV no pertenezca al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Referencia eForm	BT-93

2.2.9 Pedido electrónico

Nombre	Pedido electrónico
Descripción	Es obligatorio indicar si se permitirá o no la factura electrónica para la directiva '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cbc:EorderingIndicator
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CIP 2.0) EFO-TT24 Es obligatorio indicar 'Pago Electrónico' para la directiva '2014/24/EU' y cuyo CPV no pertenezca al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Referencia eForm	BT-92

2.2.10 Admisión de variantes

Nombre	Admisión de variantes
Descripción	Es obligatorio indicar si se aceptará o no el uso de variantes para expedientes de la directiva '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, directiva '2009/81/EC' y directiva '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cbc:VariantConstraintIndicator
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CIP 2.0) EFO-TT27 Es obligatorio indicar si se aceptan variantes para la directiva '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, directiva '2009/81/EC' y directiva '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020.
Referencia eForm	BT-63

Plataforma de Contratación del Sector Público		GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
				SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B				Fecha: 28/07/2023

2.2.11 Catálogo electrónico

Nombre	Catálogo electrónico
Descripción	Es obligatorio indicar si se aceptará o no catálogos electrónicos para expedientes de la directiva '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público o de la directiva '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingTerms/cbc:ECatalogIndicator</code>
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CIP 2.0) EFO-TT28 Es obligatorio indicar si se aceptan catálogos electrónicos para la directiva '2014/24/EU' y cuyo CPV no pertenezca al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020.
Referencia eForm	BT-76

2.2.12 Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)

Nombre	Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)
Descripción	Es obligatorio indicar si la contratación está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) para expedientes de las directivas las directivas '2014/23/EU' y '2014/24/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público o de la directiva '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020.
Mapeo CODICE	<code>cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:TenderingProcess/cbc:GovernmentProcurementAgreementConstraintIndicator</code>
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CIP 2.0) EFO-TP6 Es obligatorio indicar si se tiene cobertura ACP para las directivas '2014/23/EU' y '2014/24/EU' y cuyo CPV no pertenezca al Anexo IV de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020.
Referencia eForm	BT-115

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

2.2.13 Prórrogas: descripción

Nombre	Prórrogas: descripción.
Descripción	Es obligatorio indicar el número de prórrogas para expedientes de la directivas '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020 y '2009/81/EC'. En el caso de directiva '2009/81/EC' además se debe indicar descripción si número de prórrogas >0.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cac:ContractExtension/cac:OptionValidityPeriod/cbc:Description
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Creación y modificación de expediente (CiP *) EFO-VAL28 Formato de mensaje incorrecto. El componente Prórrogas: Descripción no puede ser vacío. EFO-VAL27 El valor introducido en Prórrogas: Descripción debe ser un texto que al menos contenga una letra. Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CiP 2.0) EFO-PP14 El campo Prórrogas: Descripción es obligatorio cuando la directiva que aplica es la '2009/81/EC' y el número de prórrogas es mayor que 0.
Referencia eForm	BT-57

2.2.14 Prórrogas: número máximo

Nombre	Prórrogas: número máximo.
Descripción	Es obligatorio indicar el número de prórrogas para expedientes de las directivas '2014/25/EU' cuando el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020 y '2009/81/EC'. En el caso de que no haya prórrogas se indicará con valor 0. En el caso de directiva '2009/81/EC' además se debe indicar descripción si número de prórrogas >0.
Mapeo CODICE	cac-place-ext:ContractFolderStatus/cac:ProcurementProject/cac:ContractExtension/cbc:MaximumNumberNumeric
Tipo de datos	Sin cambios
Validaciones	Creación y modificación de expediente (CiP *) EFO-VAL29 El valor del campo Número máximo de prórrogas debe ser una cadena que represente un número entero mayor o igual a cero. Publicación de anuncios (excepto anuncio previo y modificación) y envío de comunicaciones (CiP 2.0)

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

	EFO-PP16 El campo número de prórrogas es obligatorio cuando la directiva que aplica es '2014/25/EU' y el CPV no pertenece al Anexo I del Real Decreto-ley 3/2020 o la directiva '2009/81/EC'.
Referencia eForm	BT-58

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B			Fecha: 28/07/2023

3 Cambios en las listas de códigos

3.1 Códigos de actividad de los órganos de contratación

Los órganos de contratación, al darse de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, deben marcar su actividad principal y las adicionales. Para ello se les proporciona un listado que se corresponde con la lista de códigos [ContractingAuthorityActivityCode-2.05.gc](https://www.contratacion.es/ContractingAuthorityActivityCode-2.05.gc). Esta lista contiene 39 códigos de actividad que se dividen en dos grupos:

1. Códigos para actividades de organismos públicos: se trata de los códigos que van desde el 1 al 29
2. Códigos para Sectores Especiales (agua, energía, transportes y servicios postales): se trata de los códigos que van del 101 al 110

Los órganos de contratación pueden modificar las actividades que tienen asociada en la pestaña Administración.

En integración sistémica, las actividades de los órganos de contratación se pueden consultar o enviar en el componente LocatedContractingParty/ActivityCode, siendo el primero de ellos el que se corresponde con la actividad principal del órgano de contratación. Este dato no es obligatorio pero si se envía debe corresponderse con lo que se haya indicado en el alta o a través de la interfaz web.

En la evolución para los eForms, el DOUE cambia algunos nombres y reduce el número de códigos de actividad. La Plataforma de Contratación del Sector Público va a actualizar también el listado de códigos de actividad para homogeneizarlo con el DOUE.

La correspondencia de los códigos actuales con los códigos nuevos es la que se indica en las siguientes tablas.

Para las actividades de organismos públicos:

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

VALOR ACTUAL	NUEVO VALOR
1 – Justicia	3 - Orden Público y Seguridad
3 – Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	
2 – Defensa	2 - Defensa
4 – Política Exterior	1 - Servicios públicos generales
22 – Servicios de Carácter General	
23 – Administración Financiera y Tributaria	
24 – Transferencias a otras Administraciones Públicas	
25 –Deuda Pública	
27 – Interior	
5 – Pensiones	
6 – Otras Prestaciones Económicas	10 - Protección Social
7 – Servicios Sociales y Promoción Social	
8 – Fomento del Empleo	
9 – Desempleo	
11 – Gestión y Administración de la Seguridad Social	
10 – Acceso a la vivienda y Fomento de la Edificación	6 - Vivienda y servicios comunitarios
12 – Sanidad	7 - Salud
13 - Educación	9 - Educación

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

14 – Cultura	8 - Actividades Recreativas, cultura y religión
29 - Ocio	
15 – Agricultura, Pesca, Alimentación	4 - Asuntos Económicos
16 – Industria y Energía	
17 – Comercio, Turismo y Pymes	
18 – Subvenciones al Transporte	
19 – Infraestructuras	
20 – Investigación, Desarrollo e Innovación	
21 – Otras Actuaciones de Carácter Económico	
28 – Economía y Hacienda	
26 – Medio Ambiente	5 - Protección del medio ambiente

Para las actividades de sectores especiales:

VALOR ACTUAL	NUEVO VALOR
101 – Actividades relacionadas con Aeropuerto	101 - Actividades Aeroportuarias
102 – Electricidad	102 - Actividades relacionadas con la electricidad
103 – Exploración y extracción de carbón u otro combustible sólido	103 - Prospección o extracción de carbón u otros combustibles sólidos
104 – Exploración y extracción de Gas	104 - Extracción de gas o petróleo

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

105 – Actividades relacionadas con Puertos	105 - Actividades portuarias
106 – Servicios Postales	106 - Servicios postales
107 – Distribución de Gas	107 - Producción, transporte o distribución de gas o calefacción
108 – Servicios Ferroviarios	108 - Servicios de transporte ferroviario
109 – Servicios de tranvía, metro y autobús	109 - Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
111 - Agua	110 - Actividades relacionadas con el agua

La nueva versión de la lista de códigos es la 2.10.

La correspondencia de las actividades actuales a las nuevas se hará automáticamente desde la DGPE. Simplemente tengan en cuenta este cambio si lo informan en sus peticiones SetContractFolder.

3.2 Códigos de tipo de organización contratante

Al dar de alta un perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público, otro dato que hay que indicar es el tipo de organización contratante. Los valores válidos hasta ahora se encuentran en la lista [ContractingAuthorityCode-1.04.gc](#) y son los siguientes:

- 1 – Administración General del Estado
- 2 – Comunidad Autónoma
- 3 – Administración Local
- 4 – Entidad de Derecho Público
- 5 – Otras Entidades de Derecho Público

Este dato se corresponde con el componente CODICE LocatedContractingParty/ContractingPartyTypeCode. Este componente no es obligatorio informarlo en las peticiones SetContractFolder pero si se informa debe corresponderse con lo indicado en el perfil del contratante.

Plataforma de Contratación del Sector Público	  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Adaptación del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 en la PLACSP y en los servicios B2B		Fecha: 28/07/2023

Esta lista de códigos se actualiza cambiando algunos literales y añadiendo nuevos valores:

NUEVOS VALORES	COMENTARIOS
1 – Autoridad Estatal	Literales actualizados
2 – Autoridad Regional	Literales actualizados
3 – Autoridad Local	Literales actualizados
4 – Organismo de Derecho Público	Literales actualizados
5 – Otras Entidades del Sector Público	Sin cambios
6 – Organismo de Derecho Público bajo el contro de una autoridad estatal	Nuevo elemento
7 – Organismo de Derecho Público bajo control de una autoridad regional	Nuevo elemento
8 – Organismo de Derecho Público bajo control de una autoridad local	Nuevo elemento
9 – Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal	Nuevo elemento
10 – Empresa pública bajo el control de una autoridad regional	Nuevo elemento
11 – Empresa pública bajo el control de una autoridad local	Nuevo elemento
12 – Entidad con derechos especiales o exclusivos	Nuevo elemento

La nueva versión de la lista de códigos es la 2.10.

A partir del momento en que se envíen los nuevos formulario al DOUE, ya no será posible enviar el valor 5 (Otras Entidades de Derecho Público). Antes de ese momento, la DGPE se pondrá en contacto con los órganos de contratación afectados para cambiar ese valor a uno de los nuevos.